



CUAUTITLÁN

— TRANSFORMAR PARA MEJORAR —

H. Ayuntamiento 2019 · 2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

“Seguridad Pública”

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

Secretaría Técnica de Presidencia
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad



ÍNDICE	PÁGINA
I. ANTECEDENTES	4
II. OBJETIVOS	5
III. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	
1. DATOS GENERALES	7
2. RESULTADOS/PRODUCTOS	8
3. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE GESTIÓN	8
4. AVANCE DE INDICADORES	11
5. RESULTADOS	12
IV. VALORACIÓN DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS	
6. COBERTURA	16
7. SEGUIMIENTO A ASPECTOS DE MEJORA	18
8. CONCLUSIONES	21
9. RETOS Y RECOMENDACIONES	23
V. AVANCES DEL PROGRAMA FISCAL ACTUAL	
10. CONSIDERACIONES SOBRE EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	25

ÍNDICE	PÁGINA
FUENTES DE INFORMACIÓN	26
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	
1. DATOS DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN	27
ANEXOS	29



I. Antecedentes

La seguridad pública forma parte del bienestar de una sociedad, el Estado de Derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo¹.

En este sentido, la población reclama una solución rápida y eficaz por parte de las autoridades municipales, estatales y federal, la cual no puede llevarse a cabo de manera desarticulada sino más bien integrada por los tres órdenes de gobierno y otras instituciones públicas como educativas, de salud, de desarrollo social y principalmente la sociedad, siendo una visión global e incluyente en la cual todos los actores sociales estén vinculados.

Por ende, la seguridad ha sido un tema que ha formado parte de la agenda de gobierno de las administraciones anteriores y actuales; los índices delictivos han ido en aumento y la urgencia de implementar políticas gubernamentales que garanticen la seguridad de la ciudadanía han sido prioridades para el estado mexicano.

Sin embargo, la implementación de las políticas públicas enfocadas a temas de seguridad así como a la disminución de los índices delictivos, se han convertido en todo un desafío para los gobiernos de los tres órdenes de gobierno, tal es así que las estadísticas van al alza y el Estado de México se ha posicionado como una de las entidades con mayores índices delictivos.

Tan solo en el Estado de México, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2018 la entidad se posicionó en el lugar 15^o a nivel nacional en incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes, con

¹La seguridad Pública en México, disponible en:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf>, consultado el 15/10/2019 a las 13:31

275,746; en el caso del 2019 hasta agosto se han registrado 30,373 delitos², posicionándolo en el lugar 16^o de acuerdo a la tasa por cada 100,000 habitantes.

Por ello, el municipio al ser el gobierno más cercano a la población, tiene la obligación según el artículo 21 párrafo IX y 115 constitucional, en la cual se establece que “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

II. Objetivos

Objetivo General

La evaluación específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas³.

En este sentido, esta evaluación busca valorar el programa implementado por la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal en el año 2018 del programa “Seguridad Pública” el cual tiene como objetivo combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso

² Disponible en <http://sesespem.edomex.gob.mx/sites/sesespem.edomex.gob.mx/files/files/ene-sep2019.pdf> consultado el 30 de septiembre del 2019 a las 13:00

³ Disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx

proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo Específico

1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2018 y enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

La evaluación dará como resultado un análisis de los elementos con los que cuenta el programa de tal forma que evidenciará el desempeño del mismo, los resultados y el impacto que ha desarrollado en la población. Si bien puede no existir información, sin embargo se valorará la información existente y se hará uso de fuentes, programas externos que puedan aportar evidencia al adecuado monitoreo del programa.

III. Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

1. Datos generales

El Programa de Seguridad Pública formó parte de la estructura programática del año 2018, basado en el Manual de Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018, el cual estuvo a cargo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, integrado por tres proyectos: Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública; Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito; y Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública.

El presupuesto asignado al Programa de Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal correspondió a:

Programa	Proyecto	Monto
Seguridad Pública	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	\$45,570 072.67
	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	
	Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública.	

2. Resultados /Productos

Descripción del Programa

El programa de seguridad Pública se encontraba a cargo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Vialidad, desde el inicio de la Administración correspondiente a los años 2016-2018.

Dicho programa, tenía como objetivo incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

3. Indicadores de resultados e Indicadores de Gestión

Según los documentos entregados por la Unidad Responsable a la Unidad Evaluadora, el Programa de Seguridad Pública en el año 2018 contó con los indicadores siguientes:

Matriz de Indicadores para resultados del Programa de Seguridad Pública

	Resumen Narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	$\left(\frac{\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual}}{\text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Resumen Narrativo		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación
Propósito	La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas.	$((\text{Disminución de denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Componentes	Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	$((\text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual} / \text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.
	Presencia delictiva situada en el entorno social	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.
	Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Tasa de variación en el número de faltas viales	$((\text{Faltas viales en el semestre actual} / \text{Faltas viales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.
Actividades	Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	$(\text{Lineamientos de seguridad pública cumplidos} / \text{Total de Lineamientos de Seguridad Pública}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos
	Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje de capacitación a las fuerzas policiacas.	$(\text{Capacitación de las fuerzas policiacas realizada} / \text{Capacitación de las fuerzas policiacas programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.

Resumen Narrativo		Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación
	Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública.	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco) *100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública
	Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales) *100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.
	Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad.	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura.	(Adecuación de la infraestructura de las calles que favorecen la inseguridad/Total de calles identificadas que favorecen la inseguridad) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.
	Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje de Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular) *100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.
	Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.
	Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales) *100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones

4. Avance de Indicadores

Al analizar los datos proporcionado por el área responsable respecto a los indicadores y las metas, estas no se diferencian unas de otras, es decir, no hay una descripción clara de las metas, sino más bien se enlistan y se realiza una copia basada en la Matriz Tipo, correspondiente al Programa “Seguridad Pública”, establecida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por ello, los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2018 son los mismos, razón por la cual no existe una diferencia cuantitativa entre metas e indicadores y por ende un análisis claro del avance y principalmente del impacto en la población objetivo.

Es importante mencionar que existen deficiencias metodológicas en el PbRM del programa; en primera instancia porque no hay una planeación adecuada dado que las acciones a realizar dentro de la metodología no son claras y las recomendaciones metodológicas para la redacción de metas, no son las correctas, así como las unidades de medida, las cuales no son medibles, ni claras, lo que imposibilita el manejo de la evaluación del indicador y por ende de la meta.

Sin embargo, se cuenta con los resultados trimestrales de indicadores y metas, para dar cumplimiento a la normatividad, los cuales arrojan que hubo un cumplimiento anual del 76.92% del total de las metas, es decir un 15.38 % no alcanzó el cumplimiento y el 7.69 % no programó metas al indicador por tanto no hubo medición del mismo.

En el año 2016, se presenta la base de la estrategia implementada los 2 años posteriores de la administración municipal 2016-2018 metodológicamente hablando y observamos una ligera diferencia con relación a los indicadores, dado que en ella se agregan indicadores relacionados al programa alcoholímetro y la detección de conductores en estado de ebriedad derivado del mismo.

El resto de los indicadores se asemeja a los establecidos en los años 2018 y 2017; cabe señalar que según la información brindada por el Unidad Responsable del programa, en el año 2016 se cumplieron las metas y los indicadores en un 100% y en el año 2017 del total de las metas e indicadores el 69.23% de las metas alcanzó el cumplimiento al 100%, un 15.38% no se cumplieron pero se mantienen dentro del rango de cumplimiento y el 15.38% no se cumplió dado que su porcentaje de cumplimiento es más bajo que la meta programada.

5. Resultados

Cumplimientos de objetivos

Si bien no existe una evaluación externa u otro tipo de evaluación anterior del Programa de Seguridad Pública y la información plasmada en los PbRM carece de bases metodológicas; en el trienio administrativo, se pueden identificar por qué no se han realizado evaluaciones de impacto de dicho programa.

En primer lugar, porque la dependencia responsable del programa, no tiene identificada dentro de su programa a la población beneficiada, sino que se contempla a toda la población, pero al carecer de un diagnóstico en tema de seguridad pública no se tiene identificadas las zonas a atender, ni el problema que conduce la implementación del diagnóstico.

Cabe destacar que para llevar a cabo una evaluación de impacto, es necesario realizarse a través de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

Otros efectos

Desafortunadamente no se ha realizado alguna evaluación, ni interna ni externa, y tampoco se realizó algún estudio nacional o internacional; por ende no existe hallazgo alguno derivado de estudios de programas similares.

Otros hallazgos

- i. No se ha realizado por la dependencia responsable o por parte de una consultora externa un diagnóstico en materia de seguridad pública, con la exploración del entorno o diagnóstico externo, en donde se busca reducir la incertidumbre a partir de una comprensión integral del ambiente que rodea a la institución e identificar los cambios y tendencias importantes que han ocurrido en dicho ambiente y que la afectan directa o indirectamente; lo cual permitiría identificar el problema, considerado como una condición negativa que afecta a la población potencial.
- ii. El proceso de planeación del programa no cumple con las etapas metodológicas: Elaboración del diagnóstico; determinación de objetivos y prioridades; diseño de estrategias, políticas; definición de acciones para dar cumplimiento a los objetivos; definición de metas e indicadores; seguimiento del cumplimiento de las mismas; y evaluación interna o externa de los resultados de impacto.
- iii. La Unidad Responsable del programa, no cuenta con un árbol de problemas, técnica utilizada para identificar una situación negativa la cual se intenta solucionar analizando relaciones de tipo causa-efecto, lo cual encaminaría al programa a la erradicación del problema, a través del conocimiento de lo que podría suceder y que lo causa.
- iv. El Dependencia responsable no cuenta con un árbol de objetivos el cual representa la proyección de la situación futura deseada que se analizará mediante la atención o solución del problema principal mediante un Programa o Proyecto.

- v. Si bien los indicadores evaluados forman parte del Programa, la programación de las variables, en algunos indicadores no es específica, razón por la cual dificulta la medición de la variable, por consiguiente la programación no es clara ni confiable.
- vi. La metas “son la expresión cuantitativa de los objetivos, y enuncian la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado pero sobretodo expresan puntualmente los compromisos de la institución”⁴ permiten calificar el grado de avance y cumplimiento de los compromisos institucionales y es muy concreta al cuánto y al cuándo. Al analizar las metas plasmadas en los PbRM 2016, 2017 y 2018 del programa de Seguridad Pública; a primera vista se puede percibir que las metas corresponden a los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR, así como sus unidades de medida, sus programados anuales y trimestrales, así como sus avances, lo cual indica que los resultados son duplicados y no hay diferencias entre ellas.
- vii. No existe un diagnóstico del problema, lo cual frena para la propia dependencia el desempeño del programa, pues el desconocimiento de la situación actual e histórica limita las actividades a realizar con el fin de generar un impacto.

⁴ Guía mínima para la elaboración de Planes de Desarrollo Institucional, disponible en: http://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Apoyo/guia_minima.pdf consultado 14 octubre 2019 a las 14:06 hrs.

Valoración

Respecto a los indicadores seleccionados para este ejercicio (anexo 3), si bien no hay recomendaciones de evaluaciones anteriores, es claro que el seguimiento de los mismos sigue la lógica vertical de la MIR, denota debilidades técnicas que se visualizan en el seguimiento de la ficha técnica, brindados por la dependencia responsable; no hay un acompañamiento de la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, es evidente que las fichas técnicas cuentan con errores en los datos, principalmente en los nombre de los indicadores, descripción del factor de comparación, cobertura, línea base, frecuencia de medición, unidad de medida, descripción de la meta anual, avances anuales y trimestrales.

Por ello es indispensable que el próximo ejercicio fiscal se realice un acompañamiento en el llenado de las fichas técnicas de la metodología de Marco Lógico y se realice un análisis exhaustivo y coherente en el llenado de las fichas técnicas de tal manera que exista un correcto llenado de las fichas y de los indicadores.



Valoración de los hallazgos identificados

6. Cobertura

Población Potencial

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. Dado que no se cuenta con un Diagnóstico de la situación en materia de Seguridad Pública por parte de la Dependencia responsable del programa actualmente y en administraciones anteriores, no se tiene identificado de manera escrita y analizada la población potencial, dado que no se tiene claro el problema y a quienes está afectando.

Sin embargo, en las ficha de seguimiento se considera que el programa está dirigido a toda la población de Cuautitlán que corresponde a 149,550 habitantes según la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI.

Población Objetivo

La población objetivo se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos, que no realizan deporte debido a la falta de condiciones adecuadas”.

En este caso sucede lo mismo que la definición anterior, no hay una identificación de este tipo de población debido a la falta de diagnóstico.

Población Atendida

La población atendida, según CONEVAL, se refiere a esa población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal, en el caso del programa de Seguridad Pública, no hay evidencia referente a cuales fueron las colonias o comunidades beneficiadas por el Programa, a consecuencia de la falta de un diagnóstico y de la identificación de la población potencial y/o objetivo.

Sin embargo, al igual que en caso de la población potencial, en las fichas de seguimiento se hace referencia que la población atendida son los 149,550 habitantes de Cuautitlán.

Evolución de la cobertura

No hay un registro histórico que permita la comparación de la población beneficiada, a través de la implementación del programa de Seguridad Pública.

Análisis de la cobertura

Al no existir un parámetro de comparación de la evolución de la cobertura, no se puede realizar un análisis de la cobertura del programa.



7. Seguimiento a Aspectos de Mejora

Aspectos comprometidos en 2019

- **Aspectos específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Programa de Seguridad Pública	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alta	Media	Baja
Realizar un diagnóstico municipal en materia de Seguridad Pública para identificar el problema real, las comunidades afectadas, así como la estrategia y operatividad del programa, a través de una debida planeación.	X				X		

Programa de Seguridad Pública	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alta	Media	Baja
A partir de la realización del diagnóstico, generar una planeación adecuada enfocada a atender las necesidades y/o el problema, la cual esté integrada de objetivos, metas e indicadores enfocadas a erradicar el problema detectado, teniendo una visión clara y direccionada, utilizando herramientas metodológicas que permitan resolver y atender los problemas identificados.	X				X		
Analizar de manera cautelara los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores de la Gaceta del Estado, correspondiente al programa de Seguridad Pública y llenar correctamente cada rubro, con la finalidad de generar credibilidad y confianza al indicador, y que este cumpla con su función.	X				X		
A través del diagnóstico realizado en materia de Seguridad Pública y al reconocimiento del problema en el municipio, identificar quienes conforman la población potencial, objetivo y posteriormente atendida por el programa evaluado. Dicha acción permitirá identificar el impacto de la implementación del	X				X		

Programa de Seguridad Pública	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alta	Media	Baja
programa, así como su evolución a nivel poblacional y presupuestal.							
Registrar las actividades sustantivas referentes a los programas implementados dentro de la dependencia responsable, en primera instancia porque todo quehacer público debe ser transparentado, en segundo porque es importante evaluar las políticas gubernamentales presupuestal y su desempeño.	X				X		
Identificar antes y después cuál ha sido el impacto del programa en las comunidades en las que se llevó a cabo, es importante siempre considerar cuantitativamente la población beneficiada.	X				X		
Guardar registro de todo lo relacionado al programa, como se mencionó anteriormente, si bien es obligación del responsable hacer público su quehacer como servidor público, también es importante darle valor a los archivos.	X				X		

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

No existen resultados de evaluaciones externas anteriores por tanto no pueden describirse avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

8. Conclusiones

El Programa Anual de Evaluación se establece como una respuesta a la necesidad de planear y ejecutar el proceso de evaluación. El PAE tiene como propósito establecer los tipos de evaluación a los que serán sujetos los Programas presupuestarios o políticas públicas; el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas en operación y los que vayan a comenzar su ejecución; y vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con las actividades del proceso presupuestario.

Por ello, con la finalidad de dar cumplimiento al fin y al propósito del Programa que es la disminución de la delincuencia, podemos concluir que dado que el Programa no cuenta con las especificaciones metodológicas del Presupuesto Basado en Resultados y la Matriz de Marco Lógico, considerando además que no hay información de referencia que permita conocer y analizar el avance o impacto del programa, como por ejemplo la utilización del recurso de los Programas Federales, etc., difícilmente podemos conocer cuál fue el resultado del Programa en los ejercicios fiscales anteriores.

Lo cual impide conocer y evaluar de manera específica la gestión del programa, por ello se considera pertinente en primera instancia la elaboración del diagnóstico, dar continuidad a los trabajos metodológicos en materia de planeación que se han estado realizando de la mano con la Secretaría Técnica de Presidencia y principalmente que el problema sea el punto de partida para la implementación del programa.

Fortalezas

El cuadro siguiente resume las fortalezas identificadas en las secciones anteriores de esta evaluación del desempeño para el ejercicio 2018 del Programa:

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none">• El programa de Seguridad Pública del año 2018 contó con presupuesto asignado y formó parte de la estructura programática de ese ejercicio fiscal.
<ul style="list-style-type: none">• Existen un programa definido, con metas anuales, programado trimestral
<ul style="list-style-type: none">• Los indicadores cuentan con fichas técnicas de seguimiento que señalan el avance de los indicadores.
<ul style="list-style-type: none">• Cumple con la normatividad establecida.
<ul style="list-style-type: none">• Existe registro de avances en metas e indicadores del Programa evaluado.



9. Retos y recomendaciones

En la tabla siguiente se resumen los retos identificadas en las secciones anteriores de esta evaluación del desempeño para el ejercicio 2017 del PDC y las recomendaciones propuestas por el equipo evaluador:

Retos	Recomendaciones
No se tiene identificado cual es el problema a atender ni que comunidades atender,	Elaboración de un diagnóstico municipal (elaboración propia o externa) que permita identificar la problemática del municipio en materia de seguridad pública, considerando la identificación del problema, difícilmente el programa generará impactos positivos, dado que al no estar direccionado, no se cuenta con estrategias para abatir la problemática municipal, ni la identificación de los sectores de la población a los cuales se tiene que dirigir el programa.
Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente ni sustentable para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para analizar adecuadamente los avances anteriores.	Apegarse a la metodología de Marco Lógico para la elaboración de indicadores.

Retos	Recomendaciones
Los indicadores no están definidos adecuadamente	Revisar las definiciones de los indicadores e incluir los factores relevantes del objetivo (qué y en quién se va a medir) y su dimensión (el aspecto específico que contribuye a medir).
Los medios de verificación de los indicadores no están descritos correctamente.	Elaborar medios de verificación de indicadores que incluyan el nombre completo, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con que se genera el documento y un vínculo a la página de la que se obtiene la información (con lo cual esta debe ser pública y transparente).
Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para evaluar la adecuación de las metas.	Utilizar plenamente las capacidades de las fichas técnicas de indicadores, incluyendo todos los valores anteriores, de metas y gráficas, resumiéndolos.
	Replantear los indicadores y las fichas técnicas, de manera que se refleje lo que está haciendo el programa para generar un impacto positivo en la población a la que está dirigido

Retos	Recomendaciones
Existen dificultades para identificar la cobertura el programa, así como las definiciones de las poblaciones	Implementar estrategia de cobertura a corto y largo plazo de manera conjunta con los indicadores y metas ya diseñada
Las evaluaciones internas o externas del programa parecen ser elementos desconocidos dentro del mismo.	Es importante realizar una evaluación diferente a la realizada de manera interna, considerando la trascendencia e importancia del tema de seguridad y la fiscalización de los Programas Federales utilizados en los mismos.

Avances del Programa Fiscal Actual

10. Consideraciones sobre evolución del presupuesto

En el ejercicio fiscal 2016 el presupuesto asignado al Programa Presupuestal “Seguridad Pública” correspondió a la cantidad de \$78 126 083.46, para el año 2017 se aprobó un presupuesto de \$72 829 015.70, en el año 2018 el presupuesto asignado para el Programa Presupuestal fue de \$ 75 570 072.67, con estas cifras es notorio que el año 2016 fue el año en el que se asignó más recurso a programa disminuyendo un año después y recuperándose en el año 2018, sin embargo es difícil evaluar el impacto del programa y evaluar al mismo dado que las condiciones de planeación no fuera las correctas.

Al analizar la información brindada por el área responsable, no se encuentra evidencia del impacto del programa, dado que no hay un diagnóstico en materia de

seguridad y evidentemente no se tiene identificada a la población potencial y objetivo que deben ser los principales beneficiados del programa.

Fuentes de información

- Documentos presentados por la Unidad Responsable del Programa al área evaluadora. Formatos correspondientes al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre de los años 2018, 2017 y 2016 de la Comisaría de Seguridad Ciudadana; Matriz de Indicadores para resultados de los años 2018, 2017 y 2016.
- La seguridad Pública en México, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, 2018, 2017 y 2019.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, disponible en: <http://sesespem.edomex.gob.mx/sites/sesespem.edomex.gob.mx/files/files/ene-sep2019.pdf>

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

11. Datos de la dependencia encargada de la evaluación

Nombre	Dependencia
C. Beatriz Gabriela Gómez Montesinos	<p>Secretaría Técnica de Presidencia</p> <p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. • Certificación de competencias Laborales por el IHAEM en Funciones de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación. • Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Hacienda-UNAM.
C. Claudia Angélica Campos Aguilar	<p>Jefa de Departamento de Geomática</p> <p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. • Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados, Hacienda-UNAM.
C. Laura Isabel Castiello Gutiérrez	<p>Jefa de Departamento de Programación Y Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Comunicación, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM. • Diplomado en Comunicación Estratégica, Política y Social, FES Acatlán, UNAM.

Nombre	Dependencia
C. Irais Amanda Zenteno Cabrera	<p>Jefa de Departamento de Innovación Gubernamental</p> <p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Sociología, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM.• Diplomado en Políticas Públicas UNAM.



Anexos

ANEXO 1

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad		01070101	Seguridad Pública

ANEXO 2

No se han realizado evaluaciones externas de alto impacto del Programa de Seguridad Pública razón por la cual no existen criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados.

ANEXO 3

Resumen Narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	$((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas.	$((\text{Disminución de denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Resumen Narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación
Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	$((\text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual} / \text{Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.
Presencia delictiva situada en el entorno social	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.
Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Tasa de variación en el número de faltas viales	$((\text{Faltas viales en el semestre actual} / \text{Faltas viales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.
Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	$(\text{Lineamientos de seguridad pública cumplidos} / \text{Total de Lineamientos de Seguridad Pública}) * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos
Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje de capacitación a las fuerzas policiacas.	$(\text{Capacitación de las fuerzas policiacas realizada} / \text{Capacitación de las fuerzas policiacas programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.

